



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00299589- -UNC-ME#FA-17

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar la tarea de carga de material audiovisual en el canal de youtube del Canal Escuela en articulación con la Dirección del Departamento de Cine y Medios Audiovisuales y los/las docentes de las materias realizativas cuya producción se pueda poner en público para la divulgación, la que será seleccionada por los/as docentes de esas asignaturas y entregadas a la Dirección del Departamento de Cine y Medios Audiovisuales para tal fin.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar la tarea de carga de material audiovisual en el canal de youtube del Canal Escuela en articulación con la Dirección del Departamento de Cine y Medios Audiovisuales y los/las docentes de las materias realizativas cuya producción se pueda poner en público para la divulgación, la que será seleccionada por los/as docentes de esas asignaturas y entregadas a la Dirección del Departamento de Cine y Medios Audiovisuales para tal fin, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 a:

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
37893	FILIPPA	CARLOS GUIDO
49743	PUYG	VANESA ALEJANDRA

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto electrónico. Cumplido, vuelva a Secretaría Académica.

